



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE DE 19 DE DICIEMBRE)

El Tribunal del proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Sanidad, en su sesión constitutiva examinó los contenidos de los temarios de la convocatoria actual y de la inmediatamente anterior para determinar si se cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria inmediatamente anterior (Resolución de 28 de noviembre de 2022) para conservar la nota:

ANEXO I. Descripción del proceso selectivo

1. Fase de oposición:

Quienes superen el primer ejercicio con una puntuación superior al 60 % de la calificación máxima prevista, podrán conservar la nota para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicio sean análogos, salvo actualización normativa. Las personas candidatas que deseen conservar dicha calificación, deberán indicarlo expresamente en el momento de la inscripción en la convocatoria, en el impreso 790 de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la administración pública y liquidación de la tasa de derechos de examen, de acuerdo con las instrucciones para cumplimentar la solicitud, recogidas en el anexo IV de la presente convocatoria.

El acuerdo adoptado por el Tribunal es el siguiente:

Las modificaciones habidas en el temario son de escasa entidad, ya que consisten en pequeños ajustes o matices lo que permite considerar que ambos temarios (el de la convocatoria anterior y el de la actual), son análogos, por lo que **procederá la conservación de la nota del primer ejercicio** según lo dispuesto en el Anexo I mencionado anteriormente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fernando Riesco Rodríguez

